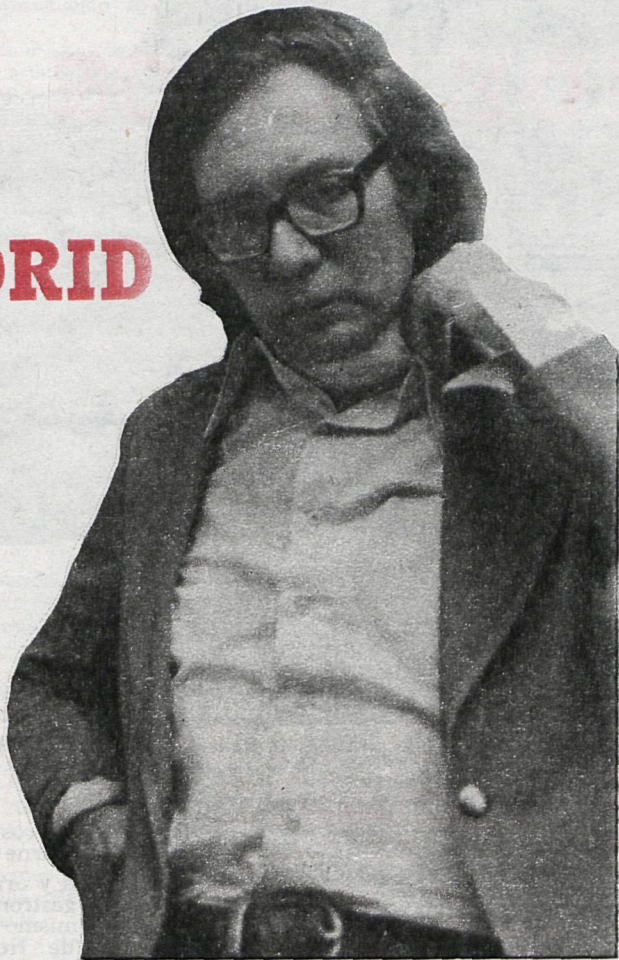


Libros

«Los helechos arborescentes»,
homenaje a Valle Inclán

FRANCISCO UMBRAL: AQUEL MADRID ERA MAS HABITABLE



Cinco mil pesetas,
una pluma-bisturí y el café Gijón.
En el alma, «la imperiosa
necesidad de imponerse literariamente».
Era el Umbral del café Gijón.
Un Umbral mudo, plagado
de tiempo libre y callejero
entre las pensiones de Argüelles
de a peseta.
Un Umbral que fajaba sus raídas
entrañas con un café.
Atras quedaban un Valladolid
hecho de botones de banco,
hecho de frustradas y de brillante prosa
para «El Norte de Castilla»
que dirigía Miguel Delibes.
Atras también un León hecho de
redactor-locutor
que la autoridad silencio

Hoy Francisco Umbral desmenuza la realidad cotidiana. Impío (sin piedad) para unos. De «buen decir literario» para los demás. Disciplinado por la mañana, «aunque esté enfermo escribo todas las mañanas». Dionisiaco por la tarde, se zambulle en la vida social y cultural para descifrarla al día siguiente porque «no soy un profeta o un oráculo como dices, sino un descifrador o glossador del presente. Me apasiona. Y lo hago. Unas veces con más acierto que otras».

De pausado hablar y grave timbre en su voz, anuda, con frecuencia, un «¿no?» al finalizar sus parlamentos. Su mejilla de estrellada cicatriz se descompone, de vez en cuando, con una sonrisa, tímida cargada a veces. La cordialidad no le es desconocida. Apasionado por el pasado, su posteridad literaria le trae sin cuidado porque «una vez que muera que me importa». En su alma parece intuirse la llaga abierta de las malas jugadas de la vida. Entre ellas la muerte del hijo que «ahí está como una cosa que me desagrada y que llevo dentro».

Umbral es noticia con «Los helechos arborescentes», novela sita en el mundo valleinclanesco y en la picaresca española.

—Si, es una especie de homenaje, como dices, a Valle Inclán. De adolescente, en la pequeña biblioteca de mi casa, descubrí a Valle Inclán en «Las guerras Carlistas» y me deslumbró. En «Los helechos» hay un recreamiento en la manera de contar al estilo de «Las guerras Carlistas» y «El Ruedo Ibérico».

—¿Resucitas la picaresca española?

—Nunca estuvo muerta. Lo que sucede es que las dos últimas generaciones, poetas sobre todo, se han movido en lo anglosajón. Hoy no está vigente la picaresca, pero sigue viva. Es el manantial más vivo de donde puede nutrirse un escritor español que quiera inscribirse en la tradición española.

—Tu lirismo y ternura con-

trastan con tu imagen de duro y seco.

—Ocurre que he leído muchos poetas líricos. Yo quería ser poeta, pero lo fuerte mio resultó ser la prosa. Sigo leyendo mucha poesía. Esto significa que tengo una capacidad emocional muy fuerte, capacidad emocional estética, claro. La poesía no se hace con llantos y lágrimas. Tengo, entonces, una capacidad de acercamiento cordial, de entendimiento caliente de los temas y los hombres. No digamos del mundo de las mujeres. Me apasiona. Siempre digo que la mujer ha matado mucho menos que el hombre en la historia. No tiene las manos manchadas de sangre. Gracias a Dios han sido pocas. La mujer es todavía la mitad de la humanidad recuperable. Queda aún una cultura femenina que nada tiene que ver con el «eterno femenino» de los cursis de nuestros padres o el feminismo a ultranza. Es esa instalación más sensual del mundo, más cordial, más cercana a las cosas, las plantas, al sol, a los animales, a los niños.

—Columnista fijo en periodico, y hay quien te define escritor, no periodista.

—Eso es un sofisma. Responde a la idea de la nefasta escuela del periodismo creada por Franco, Juan Aparicio o quien fuese. De un periodismo a lo yanqui: anónimo, de agencia, impersonal, supuesta objetividad... Una forma de ocultar la verdad bajo la apariencia de objetividad. Pero ahí tienes el nuevo periodismo a lo Norman Miller, Truman Capote, Woody Allen... Un periodismo firmado, literario, más incisivo. Comprendo que lo individual es subversivo, peligroso para una dictadura. De ahí, por ejemplo, que nuestros telediarios tengan esa imperturbabilidad. No creo que no sean capaces de ser más incisivos, pero interesa crear un impersonalidad de monumento informativo para apabullar al ciudadano. Claro que soy un escritor, pero un escritor que sabe hacer periodismo.

—Casi siempre hay una cier-

ta crítica anticlerical, y alabas a Llanos, Salve...

—La Iglesia me parece una institución histórica retardataria y perjudicial para el progreso, y concretamente en España, un peligro. El estilo clerical me molesta bastante. El que yo tenga amistad personal con algunos religiosos como el P. Llanos, que es del Partido Comunista, y García Salve, que ya no es jesuita, es porque soy amigo del comunista, del hombre. Son dos hombres bastante entrañables.

MADRID: A MERCED DE LOS RICOS ESPECULADORES DEL FRANQUISMO

—Madrileño y cronista de Madrid. ¿Cómo ves Madrid?

—He vivido las alcaldías de Mayalde, Arias Navarro, García Lomas, Arespachoga y Alvarez. Han destruido Madrid. Ha estado a merced de los ricos protegidos por el franquismo y que ni siquiera eran empresarios o capitalistas a la manera moderna, sino que han especulado a costa de todo. Todavía en los 60 había más Madrid y menos ciudad. Hoy hay más ciudad y menos Madrid.

—¿Nostálgico?

—Si. Aquel Madrid era mejor y más bonito. Más humano, más cargado de historia y literatura. Más habitable. No es nostalgia arnichesca, sino crítica. Es una realidad que hoy la izquierda constata y que la derecha no lo hace por la culpa que le quepa en ello. Como madrileño me duele este desorden y desgobierno. Han podido enriquecerse sin destruirlo. Sólo ha reinado el capricho y la iniciativa salvaje del dinero.

—¿Es posible la recuperación?

—Esta época de restricciones y falta de energía es muy buena y nos va a venir muy bien. Es un frenazo al crecimiento indefinido, que es un disparate. Con lo cual, pues, se van a humanizar más las cosas.

Texto y foto:

José Ramón DIAZ SANDE

música

«Cancionero popular de la provincia»,
una afirmación madrileña

MADRID TIENE «SU» MUSICA

En lugar de llevar cantantes «de moda» a los pueblos deberían promocionarse las agrupaciones locales

No hace mucho que se ha reeditado una obra del profesor García Matos que fue confeccionada allá por los años cincuenta y que lleva por título «Cancionero popular de la provincia de Madrid». Contiene cerca de mil melodías y un interesante estudio musical y literario alrededor de las tradiciones, usos y costumbres de la zona estudiada; así como rigurosas indicaciones de procedencia. En uno de los varios apéndices se puede leer:

«Eulogio Martín Martín, sesenta y siete años, labrador, fondista, nacido y residente en Montejo de la Sierra. Cantó la canción número 125 (un romance) y la aprendió de una anciana.» He elegido al azar este dato, pero antes de seguir con el artículo he de hacer constar que también hay ejemplos del hacer popular capitalino.

Cuando en medios culturales —que abunda— comento la existencia de esta obra, me llama la atención la perplejidad que produzco; nadie sabía nada. Lo cual me confirma una vez más que la provincia de Madrid ha sido una de las primeras víctimas del centralismo. Estamos embarcados con ilusión en el tránsito hacia un Estado autonómico y Madrid ha perdido gran parte de su memoria histórica. Como no es objetivo de este escrito elucidar sobre qué se puede hacer para recuperarla, voy a enfocar el tema desde una perspectiva general más amplia.

Las manifestaciones populares no se producen por decreto de las instituciones, sino porque éstas crean las condiciones para que surjan aquéllas. Es por esto que no entiendo el hacer de muchos concejales de cultura que se gastan la mayor parte de su ya escaso presupuesto en traer a unos cantantes de moda para las fiestas del pueblo. Demagogia o falta de imaginación suelen ser los motores de tal medida, pues con ella únicamente se contribuye a ahondar aún más los muy probablemente graves problemas culturales que aquejan a la comunidad que los ha elegido.

CADA PUEBLO UNA MUSICA

Aún consciente de las enormes limitaciones que tienen en España las corporaciones locales, con uno de los presupuestos más vergonzos-

samente bajos de Europa, pienso que desde sus instituciones se puede hacer algo mucho mejor que promocionar los productos comerciales de las casas discográficas. Si hablamos de que hay que crear las condiciones para que las manifestaciones culturales populares surjan empecemos por buscar un local donde la gente pueda reunirse y desarrollar una actividad acorde con sus intereses y posibilidades. Quizá sea preciso buscar la colaboración de algunos enseñantes y realizar algún gasto en equipamiento, pero si la gestión se realiza democráticamente, el esfuerzo, sin duda, habrá merecido la pena. Los resultados se concretarán en una banda, en un grupo «rock» o en cualquier otra cosa; sea lo que sea será representativo del sentir popular de la comunidad en que se han creado.

En un artículo anterior apuntaba algo que ahora expreso taxativamente; no sé por qué, en música se confunde arte con artesanía. (No ocurre así en otras áreas de la cultura; un ejemplo, por igualmente valorables que sean ambas, nadie confunde la cerámica con la escultura.) Sus objetivos y consecuentes modos de desarrollo son distintos, pero no contradictorios; antes bien, una política cultural no clasista y demagógica logrará imbuirlas de su natural complementariedad.

Me doy cuenta de que este escrito se va alargando más de lo conveniente, y de que sólo he hablado en él de la música como expresión de lo popular, o, si se me permite, de la música como artesanía. Dejemos para un próximo artículo reflexionar sobre las orientaciones a seguir desde los Ayuntamientos en el desarrollo de una política cultural coherente de la música como arte.

Alfredo CARRION



Las fiestas populares no se conciben sin la tradicional corrida

EL PUEBLO PIDE TOROS

Durante los meses de agosto y septiembre son numerosísimos los festejos taurinos en los pueblos de la provincia de Madrid, la tierra de los toros, que celebran en estos calurosos días sus fiestas. No se concibe una fiesta sin toros en ningún pueblo de Madrid.

Corridos de toros con las máximas figuras del momento tenemos en lugares de gran tradición taurina, como Aranjuez, San Martín de Valdeiglesias, El Escorial, Alcalá de Henares, Colmenar Viejo y San Sebastián de los Reyes. Sin embargo, hay otros lugares donde la fiesta es más auténtica, más primitiva. Pueblos, donde la fiesta se centra alrededor del encierro, la capea popular o la novillada económica. Ferias como las de Navalcarnero, Pozuelo de Alarcón, Cenicientos, Manzanares el Real, Soto del Real, Hoyo de Manzanares, Parla, Móstoles, Villaviciosa de Odón, etc.

Estas fiestas populares son por lo general organizadas por los ayuntamientos. Lo normal es que se organice un festejo cómico-taurino, una novillada económica y un festival taurino, en el que suelen actuar matadores de toros de cierto nombre, que son la atracción máxima en lo artístico, aunque, como ya hemos dicho, la fiesta gira alrededor del encierro y de la capea.

En líneas generales, y sin adentrarnos mucho en el detalle, estos son los precios de una feria popular. Un festejo cómico-taurino, con tres becerros y una charanga, cuesta alrededor de 250.000 pesetas. Las más afamadas son El Bombero Torero, cuya cotización es algo más alta, El Chino Torero, El Empastre, Torronto, etc.

Los novillos para un feste-

jo económico, cuatro novillos se vienen a lidiar por norma, cuestan una 350.000 pesetas, a lo que hay que añadir unas 100.000 pesetas de gastos a los novilleros y sus cuadrillas. Por supuesto, que a estos novillos se les saca rendimiento superior al precio que cuestan, pues por lo general se corren en el encierro y luego

Por medio millón de pesetas, festejo económico, y para que sea de campanillas casi un millón

★ ★ ★

Las capeas vienen a salir por veinte mil pesetas, sin derecho a matar el ganado



Hasta los pueblos más pequeños de Madrid cuentan entre los programas de las fiestas con una corrida de toros. La plaza es lo de menos, por supuesto

se vende la carne. Ciertos pueblos tienen la costumbre de adquirir la carne de los novillos lidiados y organizar un gran festejo gastronómico, a veces en el mismo ruedo. La caldereta de Hoyo de Manzanares es particularmente celebre.

Un festival taurino, con cuatro matadores y un novillero, incrementa los precios en 250.000 pesetas.

Las vacas para las capeas

tienen precios muy variables, por ejemplo, vacas sin torear y sin matarlas pueden costar unas 20.000 pesetas, lo que ocurre es que por lo general se les da muerte y entonces asciende algo más el precio. Lo normal es que se corran dos vacas por día de fiesta.

En resumen, que los toros populares son un espectáculo apasionante y nada caro, donde se conjuga la emoción y el arte con la gastronomía y el rito ancestral.



ROGELIO LEAL

Destacan los festejos de El Escorial y las Ventas

MADRID ES UNA FIESTA

Durante estos primeros días de agosto se celebraron las fiestas de Soto del Real y de Manzanares el Real, pero hasta finales de agosto no se produce la gran explosión de pueblitos en fiestas, que continúan en septiembre con toros todos los días.

Para los aficionados, recomendamos esta semana la corrida de toros tradicional del día 10 de agosto en San Lorenzo de El Escorial. Se lidiarán toros de Benjamín Sorando, por los diestros Ortega Cano, Juan Antonio Esplá y Tomás Campuzano. Un cartel del máximo interés con tres toreros jóvenes y prometedores. Ortega Cano, afinado en San Sebastián de los Reyes, ha logrado en las tres últimas temporadas buenos éxitos en Madrid. Tomás

Campuzano es la revelación de la temporada y también triunfador en las Ventas. Juan Antonio Esplá está inédito en la provincia de Madrid y es un torero con más calidad que su hermano Luis Francisco, y además buen banderillero.

En las Ventas continúa la temporada. El domingo 10 de agosto habrá un festejo mixto, con el rejoneador Javier Buendía, Gregorio Tebar (El Inclusero) y el novillero Antonio Ramón Jiménez.

En el «mano a mano de Castilla»

GAÑO ANDRÉS VAZQUEZ

El domingo día 3 se celebró en las Ventas el mano a mano de Castilla, con Andrés Vázquez y Julio Robles, que lidiaron toros de Juan Garzón, Camaligera, Luis Frías, Higuero, Beca Belmonte y Luis Frías, este último un sobrero que sustituyó al titular de Javier Pérez Tabernero. Andrés Vázquez, vuelta al ruedo, pitos y bronca; Julio Robles, vuelta, ovación y palmas

Martín Berrocal planteó la corrida con mucha habilidad, un mano a mano entre dos toreros castellanos de mucho cartel en Madrid. «Pongo a Andrés Vázquez para demostrar que está acabado», declaró el polémico empresario. Todos estos prolegómenos de declaraciones explosivas llevó mucho público a las Ventas: unos, para alentar al veterano Andrés Vázquez, y otros, por el morbo de verle fracasar.

Andrés Vázquez, el maestro de Villalpando, salió del reto con dignidad y ganó al joven Julio Robles por calidad. La faena de Vázquez al primer toro de la tarde fue un prodigio de torería y sabor. El toro de Garzón, manso y encastado, fue noble. Andrés toreó con gusto a la verónica. Robles se lució en un gran quite por chucuelinas. Luego, con la muleta, Andrés compuso una faena torera. Comenzó con unos ayudados por alto, unos a pies juntos y otros cargando la suerte. Siguió con un cambio de mano y el de pecho hondo. Derechazos de suave trazo y temple, rematados siempre con el broche magnífico del de pecho hondo, por el derecho y el izquierdo, pasándose el toro desde el pitón a la penca del rabo. Acabó con unos ayudados por bajo, sometiendo a la res con dominio y belleza. Mató de estocada caída, de la que salió rebotado, sufriendo un palotazo que le mermó aún más sus perdiditas facultades. Y ahí se acabó Andrés. Con el de Frías, manso y sin recorrido, y con el de Beca, manso y justo de fuerzas, se limitó a tirar líneas.

Julio Robles estuvo muy valiente, pero una vez más, con el triunfo al alcance de la mano, se vino abajo. Con el de Camaligera, manso y reservón, se la jugó sin cuento en una porfía emocionante, en la que sacó muletazos de calidad por ambos pitones. Mató de media estocada, haciendo muy bien la suerte. En este toro le faltó a Robles seguirle más con la derecha, que era el pitón por el que medio iba el bovino. Con el toro de Higuero, manso y encastado, se dobló muy bien con él. Ganó terreno en las dobladas y se apoderó del difícil astado. Muy valiente, logró varias series con la derecha, hondas y templadas, vibrantes por la casta del toro. Pero tras probar con la zurda desistió, y ya

no fue capaz de remontarse. El sexto fue un precioso berrendo en negro de Javier Pérez Tabernero, toro encastado y bravo, pero inválido. El sobrero, de Frías, no tenía clase, y Robles, desmoralizado sólo supo tirar líneas.

En las cuadrillas hay que destacar a Gregorio Lalanda, valiente y torero en la lidia y poderoso banderillero. Antonio Martínez Rondeño, Paco Cervantes y Joselito Calderón también lucieron en la brega, ardua y difícil de tanto manso, y con las banderillas.

En resumen, un festejo muy interesante, con ganado mansurrón y, en general, falto de clase. Andrés Vázquez, veterano maestro, supo vencer en la difícil prueba, y con una faena como la de sus mejores tiempos le bastó para superar a Julio Robles. Robles continúa donde estaba. En ocho años de matador de toros sigue de promesa.

Jorge LAVERON



Andrés Vázquez, en un derechazo

AYUNTAMIENTO DE GETAFE

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 1980, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de las obras de ampliación de la calzada, aparcamiento y acera del tramo de la avenida de los Angeles, comprendido entre la plaza de España y la calle Aragón, de esta localidad, con un presupuesto total de 11.171.834 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», pudiendo presentar reclamaciones contra el indicado proyecto en estas oficinas municipales, donde se encuentra de manifiesto. Getafe, a 14 de julio de 1980. — El alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Impuesto municipal sobre radicación

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para liquidación del impuesto municipal sobre radicación, para que comparezcan por sí o por mandatario en las oficinas de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquellas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo para su impugnación (quince días hábiles para reclamar ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial o potestativamente ante este Ayuntamiento) como para su pago (si la finalización de los cita-

dos diez días tienen lugar entre los 1 y 15 de cada mes, desde aquella fecha hasta el día 10 del mes siguiente. Si el décimo día finaliza entre el 16 y el último de cada mes, desde dicho plazo de finalización hasta el 25 del mes siguiente), pago que se entiende en período voluntario, pasado el cual se exigirá por la vía de apremio.

En la relación que a continuación se expresa aparecen tras punto y menos los siguientes conceptos:

Número de expediente. — **Persona interesada.** — **Actividad desarrollada.** — **Situación del local.** — **Cuota líquida.**

674/77. — Angel García Hernández. — Almacén, armería, juguetes. — Calle Cristo, 2. — 2.539 pesetas.

1.868/77. — Frutas Vila, S. A. — Venta menor frutas y verduras. — Calle Badajoz s/n. — 4.312 pesetas.

573/78. — Koti Meguro. — Tienda artículos deportes y jugue-

tería. — Avenida Generalísimo, 74. — 6.771 pesetas.

1.275/78. — Purificación Fraile Martín. — Venta menor prendas. — Calle Reyes Católicos, 16. — 1.144 pesetas.

1.613/79. — Victoriano Tomé Naranjo. — Venta menor de lanas. — Calle Río Ebro, sin número. — 986 pesetas.

813/79. — José Mariano Sánchez Martín. — Mat. aux. trab. — Calle Nazareth, número 19. — 2.686 pesetas.

1.182/79. — Francisco Luis Benito Martín. — Taller mecánico. — Calle Castellón, número 19. — 3.536 pesetas.

1.310/79. — José García Parriego. — Lavado y engrase y venta de repuestos de automóviles. — Calle Villamil, 3. — 8.635 pesetas.

1.735/80. — José Luis Borja Vázquez. — Reparaciones fontanería. — Avenida Generalísimo, 49 (galería). — 592 pesetas.

Móstoles, a 25 de junio de 1980. — El alcalde.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General — Sección de Fomento

Habiendo solicitado Tiktin, contratista de suministro de dos apisonadoras articuladas y un remolque para apisonadora con destino al Servicio de Vías y Obras de la Corporación, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas

ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 17 de julio de 1980. — El secretario general, José María Aymat González.

AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR

Habiendo aprobado el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 26 de mayo pasado, sacar a nueva subasta los puestos del mercado municipal números 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 35 y 36, que quedaron sin adjudicar en la celebrada el día 4 de noviembre de 1978, se anuncia a subasta todos los puestos antes enumerados, en las mismas condiciones señaladas en el pliego económico administrativo publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 141, de 15 de junio de 1978, con las bases y modelo de proposición inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 240, de 9 de octubre de 1978, y «Boletín Oficial del Estado» número 239, de 6 de octubre del mismo año, quedando modificada la base cuarta en cuanto al pago de precio en la adjudicación se realizará en el plazo de un año, a partir de la adjudicación definitiva, dividido en cuatro plazos iguales, con vencimientos trimestrales y con los intereses legales que devengue su aplazamiento.

El plazo de veinte días hábiles para presentar las proposiciones se contará a partir del siguiente al que aparezca la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Galapagar, 26 de junio de 1980. — El alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 27 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación y conexión a la red automática para el control de la contaminación atmosférica de una estación remota con sensores de SO₂ y partículas con destino al Departamento de Medio Ambiente.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia», dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de junio de 1980. — El secretario general, Pedro Barcina Tort.

AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Habiéndose aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso de las obras del colector del arroyo El Almudero a su paso por el núcleo urbano de Algete, según proyecto técnico aprobado en su día por el Pleno del Ayuntamiento y redactado por el doctor ingeniero don Jesús Iribarren Negro, se hace saber por el presente que dicho pliego de condiciones queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, en conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, así como lo establecido en el artículo 119 del real decreto 3046/1977, de 5 de octubre, durante cuyo plazo puede ser examinado por las personas que lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren justas.

Algete, a 25 de junio de 1980. — El alcalde (firmado).

AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Dictaminada por la Comisión Permanente, en la secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público para su examen la cuenta general del Presupuesto Municipal ordinario del pasado ejercicio de 1979, así como también la cuenta de Administración del Patrimonio de igual ejercicio, con sus justificantes.

Se significa que el plazo de exposición es de quince días, durante los cuales y en los ocho días siguientes se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse, los que, en su caso, se harán por escrito.

Navalcarnero, 7 de julio de 1980. — El alcalde, Francisco Sandoval Caballero.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

El Ayuntamiento de esta villa de Fuenlabrada (Madrid) tiene acordado celebrar concurso para la adjudicación de los festejos taurinos que han de tener lugar en este municipio, con motivo de sus tradicionales fiestas, los días 15, 16 y 17 de septiembre próximo, a cuyos efectos se hallan de manifiesto en la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base al mismo y demás documentos, por un plazo de ocho días, pudiéndose presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuenlabrada, 4 de julio de 1980. El alcalde (firmado).

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

El Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 19 de junio de 1980, acordó aprobar inicialmente la «Modificación ordenanzas, correspondientes a zonificaciones de parcela mínima de 500 y 1.000 metros cuadrados, en el Plan Parcial de Ordenación de Las Rozas 1968, zona de viviendas correspondientes a la trama definida en el Plan General de Alfoz de Madrid (barriada de Las Matas)».

Lo que se hace público en virtud de lo determinado en los artículos 49 y 41 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para que durante el plazo de un mes puedan formularse las alegaciones correspondientes.

Las Rozas de Madrid, 4 de julio de 1980. — El alcalde, D. Lázaro.

AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 2 que afecta al presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento pleno, adoptado en sesión celebrada el día 26 de junio de 1980.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».
 - Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 - Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En Boadilla del Monte, a 30 de junio de 1980. — El alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de 11 de junio de 1980, el cierre provisional del Matadero Municipal, se expone al público por el plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

San Sebastián de los Reyes, 1 de julio de 1980. — El alcalde accidental.

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos presupuestos de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 850.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del pleno municipal.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local, en su artículo 683, y conforme a las

causas que indica la misma ley, en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».
 - Oficina de presentación: Corporación o Delegación de Hacienda.
 - Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
- En Alameda del Valle, a 3 de julio de 1980. — El alcalde, Jesús Sanz.

AYUNTAMIENTO DE COSLADA

En relación con el concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de explanación, afirmado y servicios de la calle Juan XXIII, en esta localidad, se hace constar para público conocimiento que, previos los informes pertinentes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las empresas admitidas a la fase de subasta son las siguientes:

Riza, S. A., Saglas, S. A., Pacsa, Caber, S. A., y don Mariano Sánchez Tello.

No ha resultado excluida ninguna de las ofertas presentadas. Asimismo se hace saber que la apertura de los pliegos correspondientes a las ofertas económicas tendrá lugar el próximo día 14 de julio, a las once horas y treinta minutos, a cuyo efecto se convocará a todos los licitadores.

Coslada, 27 de junio de 1980. El alcalde, Angel Berrendero Gómez.